

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5973 *COMPLEJO HOTELERO ITZURUN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
HOTEL DEBA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que el 20 de octubre de 2025, la Junta General de Socios de Complejo Hotelero Itzurun, S.L. acordó la fusión por absorción de Hotel Deba, S.L. por Complejo Hotelero Itzurun, S.L. La fusión se realiza sin necesidad de aprobación por la Junta General de la sociedad absorbida Hotel Deba, S.L. por ser de aplicación lo previsto en el artículo 53.1.4º y en el artículo 56.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, todo ello en los términos del artículo 10.1 del Real Decreto-ley 5/2023.

Zumaia (Guipuzkoa), 21 de octubre de 2025.- El Presidente y Secretario del Consejo de Administración de Complejo Hotelero Itzurun, S.L. y Hotel Deba, S.L., D. José Arizaga Bengoa y la persona física representante de Lazkano Iriondo Zerbitzuak, S.L., D. Iñigo Lazkano Iriondo.

ID: A250051237-1